

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Siete (07) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00025.

En conocimiento de las partes el informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 33 del expediente digital).-

En atención al informe secretarial en referencia, el Despacho,

DISPONE:

En vista de que el avalúo presentado por la parte Actora se encuentra ajustado a derecho y el mismo no fue objetado por la parte demandada dentro del término de traslado ordenado en auto de fecha 10 de marzo pasado (derivado No. 32 del expediente digital), el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN**.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **062**, hoy **08 de abril de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **496b02a11d0a7f66588ae927f9ebc6246548f282e31e2d0028cce6bb368bee08**

Documento generado en 07/04/2022 01:33:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>